

SECRETARIA. Riohacha, marzo 27 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento.

DORALDA ORTIZ CABRALES Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de PATRICIA ESPERANZA CHOLES QUINTERO contra PORVENIR – COLPENSIONES

**Auto Interlocutorio** 

## RAD. 44-001-31-05-002-2020-00162-00

Por lo informado, Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Occordio.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO Jueza